

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.137/2018

Según el Reglamento de Policía Mortuoria y Régimen Interior y Administración del Cementerio "Ntra. Sra. de los Dolores" de Pozoblanco, se publica el siguiente anuncio:

-La Bovedilla situada en la Galería Santo Tomás, Fila 5, número 69 del Cementerio Municipal, ocupada por los restos de doña Tránsito Galán Ruiz, que falleció el 22 de agosto de 2008, se encuentra vencida desde el 22 de agosto de 2018.

Se ha procedido a notificar a los familiares responsables del abono de las tasas correspondientes de la bovedilla, los cuales han manifestado su pretensión de no renovar su vigencia.

-La Bovedilla situada en la Galería Santa Victoria, Fila 3, número 30 del Cementerio Municipal, ocupada por los restos de don Manuel Luciano Herruzo Romero, que falleció el 16 de junio de 2013, se encuentra vencida desde el 16 de junio de 2018.

Se ha procedido a notificar a los familiares responsables del abono de las tasas correspondientes de la bovedilla, los cuales no se han personado en el Departamento de Cementerio para su renovación o traslado.

-La Sepultura situada en el Cuadro 12, Fila 12, número 7 del Cementerio Municipal, ocupada por los restos de don Teófilo Cabrera Amor, que falleció el 18 de febrero de 1956, se encuentra

vencida desde el 18 de febrero de 2017.

Se ha procedido a notificar a los familiares responsables del abono de las tasas correspondientes de la sepultura, los cuales no se han personado en el Departamento de Cementerio para su renovación o traslado.

-La Sepultura situada en el Cuadro 11, Fila 9, número 2 del Cementerio Municipal, ocupada por los restos de doña María Amor Misas, que falleció el 4 de enero de 1953, se encuentra vencida desde el 4 de enero de 2017.

Se ha procedido a notificar a los familiares responsables del abono de las tasas correspondientes de la sepultura, los cuales no se han personado en el Departamento de Cementerio para su renovación o traslado.

-La Sepultura situada en el Cuadro 9, Fila 8, número 3 del Cementerio Municipal, ocupada por los restos de don Florian Toia, que falleció el 4 de mayo de 2004, se encuentra vencida desde el 4 de mayo de 2009.

Se ha procedido a notificar a los familiares responsables del abono de las tasas correspondientes de la sepultura, los cuales no se han personado en el Departamento de Cementerio para su renovación o traslado.

Atendiendo a lo dispuesto en nuestro vigente reglamento, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, previa a la apertura y traslado de restos al Osario Común, en el plazo de 3 meses contados a partir de la fecha de dicha publicación.

Pozoblanco, 4 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.